

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 08-E-12-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

AUSENTES INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y el MAE. Geovanny Cambroner, Subgerencia de Gestión de Recursos.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MBA. Maria Fullmen Salazar, en su calidad de Presidenta, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**
 - 3.1** Análisis de la presentación de información relacionada con datos de pobreza a partir de SINIRUBE, SIS, Encuesta Nacional de Hogares, Estado de la Nación compromisos ODS, PND.
 - 3.2** Análisis de la definición por parte del Consejo Directivo del marco filosófico y las líneas maestras o ejes del PEI.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

3.3 ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS DE POBREZA A PARTIR DE SINIRUBE, SIS, ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES, ESTADO DE LA NACIÓN COMPROMISOS ODS, PND.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, Lic. Esteban Llaguno Thomas, Coordinador Área de Sistemas de Información y del MATI. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, las mismas ingresan al ser las 4:37 p.m.

La Presidencia cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional.

Indica el señor Laclé Mora que se va a continuar con las sesiones de los diferentes talleres que se han venido programando y el día de hoy está programa con la información respecto a los datos que tiene tanto el SINIRUBE como también el Sistema de Información de la población objetivo y el Sistema de Atención de Beneficiarios que son administrados por el Área de Sistemas de Información Social.

Además de esas dos presentaciones también se tiene relacionados y se está haciendo el cronograma de los ODS que se habían conversando sobre eso, los compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo, que es información necesaria para poder continuar con el análisis del marco filosófico y las líneas estratégicas que se desean plantear para el PEI que está en análisis.

Se le cede la palabra al MATI. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE, quien hace una presentación con filminas sobre el SINIRUBE, la cual forma parte integral del acta.

Señala que la idea de esta exposición es mostrar cual es la información y como está caracterizada los hogares según los registros administrativos que se tienen del SINIRUBE desde varias perspectivas, primero como estaba distribuida la población por provincia porcentualmente y en valores absolutos y como está distribuida la población según la clasificación del SINIRUBE que se pueden ver

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018

con las diferentes fuentes que aportan información, en este caso las dos más grandes son EDUS y el IMAS.

El SINIRUBE hoy por hoy en su base de datos tiene un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y siete hogares, de eso hogares el 7.74% de los hogares están en pobreza extrema un 17.93% en pobreza básica, un 15% en vulnerabilidad, un 42% no pobres y un 16.80% no se le ha dado clasificación porque hace falta información para poder clasificar los hogares.

Se consigna el ingreso del Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente al ser las 4:45 p.m.

La distribución de provincias dice que San José tiene 150 mil hogares no pobres, 26 mil hogares en pobreza extrema, 61 mil en básica, 49 mil en vulnerable y 48 mil por investigar, así por acá con una de las provincias total país.

EN el EDUS la distribución de pobreza cambia, aportando el total de hogares para el SINIRUBE 910 mil hogares, el 6.55% de los hogares están clasificados en pobreza extrema, quince que pobreza básica, 13% en vulnerables y 48% no pobres.

En cuanto a la información que aporta el IMAS se tiene 355 mil fichas, la distribución de la pobreza es un poco diferente el 10% de esa población, según la clasificación SINIRUBE está en pobreza extrema, un 25% en pobreza básica, un 18% en vulnerables, 28% en no pobres y se tiene un 17% hogares que requieren ir hacer trabajos para actualizar sus fichas y que se pueda tener una clasificación acorde con lo que SINIRUBE tiene.

Según la información del IMAS Cartago es la provincia que tiene más hogares pobres, según registro del SINIRUBE, sigue San José porcentualmente hablando y luego Limón, Puntarenas y Alajuela se mantienen muy similares en cuanto a la cantidad de hogares.

El Director Freddy Miranda, solicita al señor Erickson Calonge que por favor le envíe esta presentación.

En relación a la distribución de la población de los hogares por región de planificación aquí se sigue con la misma clasificación de la pobreza total país y se tiene por región de planificación. Se observa que la Región Brunca es la que tiene un porcentaje más alto de población en pobreza, incluyendo las vulnerables, sigue

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

Chorotega, Huétar Atlántica, la parte Central y Pacífico Central, eso es valores porcentuales y absolutos.

La información del IMAS varía porque Chorotega y Brunca son los que tienen mayor pobreza, Central, Huetar Atlántica y Huetar Norte andan similares y el Pacífico Central son los que tienen menos pobreza.

Se aclara que EDUS pertenece a la Caja Costarricense del Seguro Social y es la información que se recolecta por medio de los ATAF.

Los hogares que tiene registrado el SINIRUBE y con respecto a la información que tiene el IMAS, la ARDS de Cartago es la que tiene mayor concentración de pobreza, continúa con la Región Brunca y Región Suroeste son las que tienen mayor concentración de pobreza, sigue la Noreste y por último las del Caribe, Huetar Norte y Heredia que tienen menos concentración de pobreza, sin embargo cuando se analiza la información del EDUS la situación cambia un poco, porque Brunca y Chorotega según las ARDS los hogares que están en las diferentes ARDS del IMAS en la información que aporta el EDUS están concentrados en Brunca y Chorotega con la mayor cantidad de hogares en situación de pobreza. La Noroeste, Alajuela y Cartago andan similar en cuanto a la cantidad de hogares que están en situación de pobreza y Heredia es el que tiene menor concentración de pobreza.

Los recursos que se ha distribuido en el 2017 se ve que la ejecución total según clasificación SINIRUBE casi el 18% de los recursos que el IMAS distribuyó total país están destinados en pobreza extrema, un 32.32% a pobreza básica en cuanto a ejecución 2017, un 18.80% vulnerables, un 25.63% de los recursos según clasificación de SINIRUBE están destinados a hogares en condición no pobres. De ₡150.000.000,00 (ciento cincuenta mil millones de colones) que ejecuto para el 2017 según los recursos que se tienen ₡38.000.000,00 (treinta y ocho mil millones) están distribuidos a hogares que no son pobres según SINIRUBE, eso representa un 25.36% de los recursos del 2017.

Aclara que el SINIRUBE y el IMAS tienen una metodología diferente, es por eso que en algunas sesiones donde se le invitó, se indicó que uno de los retos del sector social, es que todos alineen métodos y que todos vean que está atendiendo un solo criterio a población en condición de pobreza.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que es evidente que una de las prioridades que como Consejo Directivo debe de llevar en los próximos años, es precisamente esto homologar, buscar una manera para la medición de la pobreza,

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018

la cual se basa en algoritmos y como algoritmos están basados en concepciones político ideológicas y son claras. Es medular que la junta tomen decisiones al respecto de cuál va ser esa medición, porque se maniobra en la prensa y demás datos que son muy peligrosos, alarmantes, reduccionistas, de una realidad que no se tiene y es un más compleja.

Para establecer la estrategia puente, para fortalecer la intervención, para fortalecer el modelo de intervención que se va a implementar es necesario y medular, que esto sea prioridad a nivel de la gestión de este Consejo.

Cree no debe de haber al menos en lo concreto para tomar las decisiones más acertadas, tanto en la administración, como en el Consejo y Presidencia es tener los datos consistentes.

Consulta que si de las mediciones actuales, cual ven con mayor potencialidad si la del IMAS, la del SINIRUBE, ENAHO, o buscar una alternativa; porque en lo personal no se casa con la de ingreso, esa medición es limitada, reduccionista al 100%. Cuál verían o habría que buscar otra forma, dónde podría buscarse, cuál sería el basamento teórico conceptual.

El MATI. Erickson Álvarez Calonge, dice que es esa medida es importante indicar que la Ley del SINIRUBE define en uno de los artículos de la ley de que es función del SINIRUBE proponer una metodología única para medir la pobreza total en Costa Rica, es en esa línea que se ha venido trabajando y ya hay una metodología que está sustentada y tiene varias técnicas para poder llegar a decir si en un hogar es pobre o no pobre. Una de las informaciones súper importantes y relevantes para el SINIRUBE son los salarios que reporta la CCSS.

Cuando se va a clasificar un hogar hay siempre al final de línea de pobreza, diferentes caminos. El SINIRUBE tiene varias formas de llegar a esa línea de pobreza, partiendo por el hecho de la información de los salarios que están registradas en el CICERE.

Se consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser las 4:54 p.m.

Del total de la población que tiene el SINIRUBE del millón doscientos sesenta y seis mil hogares, el 70% de los hogares se clasifican por CICERE, significando que no hay que incurrir a algoritmos que nos permitan predecir ingresos, el dato con registro administrativos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

La gran cantidad de los hogares cerca del 70% están clasificados con información de salarios, llamándolo registros administrativos e información verificable que están en fuentes del sector público.

Hay otra población que no es asalariada y para eso se utilizan tres técnicas econométricas para clasificar y utilizar un modelo de robustez, que permite ir identificando cuáles son las clasificaciones que se le va a dar a esos hogares.

En esa línea se ha venido trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo, ha sido uno de los aliados y hace dos semanas se hizo un evento donde participaron representantes del Instituto Tecnológico de Massachusetts. Hay un sustento técnico y de respaldo que también es importante a la hora que se van a tomar decisiones y caminos a seguir.

Desde el Consejo Rector de SINIRUBE que lo preside la señora María Fullmen Salazar, se está empujando para que las demás instituciones se alineen a esta metodología.

El mensaje final es que se tiene que definir un único criterio, porque si no todos no podrían estar de manera integrada definiendo hacia dónde se deben de dedicar los recursos que el estado destina para atender la pobreza y todos dirigirse de manera integral en la parte operativa como lo viene haciendo puente, pero con un mismo rumbo.

El Director Freddy Miranda, indica que para evitar la manipulación de datos se cuenta con una ley para eso, según la cual los datos oficiales de todo es el INEC, datos económicos, población y demás, para garantizar una independencia, porque hay mucha gente que lo manipula.

El tema de tener una línea de ingreso le parece muy objetivo, no se utiliza ningún algoritmo, es el dato pleno lo que se recibe, el problema es que en este caso la estafeta de lo que se considera es muy baja, porque si se sube, aumenta la pobreza, por lo que se mantiene ahí, pero es un defecto a la hora de definir cuál es la línea, pero como método muy objetivo, porque no hay algoritmos es el dato pleno, por lo que considera es un buen dato.

Lo otro es un tema político, dónde sitúa la barra en cien mil o doscientos mil, depende del país, del ingreso, del PIB, es una decisión política, pero la virtud es que es el dato. Le llama la atención que es este caso la diferencia es muy significativa con los datos vistos aquí, se cuestiona que tan alejada está la metodología, porque se ha venido manejando con los datos de que el grueso, el

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

porcentaje del gasto del IMAS va a esa población de extrema pobreza y pobres. Si hay filtraciones que históricamente ha pasado, quiere decir que todavía se tiene que afinar más el lápiz.

El dato no debe asustar porque no depende de una mala intención, el tema de la captura regulatoria es un tema que siempre está presente y es por eso que hay que afinarlo y en lo personal tomaría ese dato como una llamada de atención de que se debe revisar un poco la forma en que se está haciendo.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, señala que la cifras que ha venido dando el SINIRUBE son cifras muy interesantes que de alguna manera a nuestro entender y de acuerdo a los nuestros recursos y se refiere él, no la institucionalidad IMAS, se hace un esfuerzo de comparación con los datos del ENAHO y no encuentra mucha diferencia, hay como una congruencia entre lo que se ve en SINIRUBE y los datos del ENAHO.

Considera que Erikson Álvarez abordó muy ampliamente parte de lo que se quería comentar y es lo correcto, la instancia técnica en este caso es SINIRUBE y en su cabeza el Director Ejecutivo en plantear la forma en que el SINIRUBE determina una variable muy importante que es ingresos, definitivamente no es la única, también en el modelo IMAS que es una combinación entre línea de pobreza y modelo puntaje, esa es la ponderación de IMAS para decir que se está atendiendo un 97% en pobreza o pobreza extrema y solo un 3% no pobres, pero con criterios sociales.

Esto definitivamente merece una discusión seria y técnica que venga a encontrar los puntos exactos de dónde es que se generan las bifurcaciones. Se atreve muy preliminarmente a pensar que una razón tiene un 70% de datos de ingresos, es un dato duro que proviene del CICERE, es una base de datos oficial del Estado de una institución y no cualquier institución y un 30% que lo infieren y es aquí donde empieza a poner un pie en el IMAS, lo infieren no lo preguntan. El SINIRUBE no pregunta ese dato a ese 30% lo infiere con métodos más técnicos.

Lo que sucede en el IMAS es que el dato de ingresos se pregunta e insiste de una forma muy preliminar, muy empírica, nada científica ni técnica que no se entienda como una posición interinstitucional a priori a un análisis riguroso técnico que se debe realizar, eso marca una gran diferencia porque lo que se recibe es un dato de ingreso dado por las familias con base a una declaración jurada.

En cambio por el otro lado se tiene un dato duro de una entidad que es la autoridad para decir cuál es el ingreso que tiene una persona o no. Esto más que

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

un dato para generar una inquietud interrogante de mala fe o de malos caminos, sino más bien es para poner barbas en remojo, poner una huerta y revisarnos.

Plantea otra valoración que podría estar muy en contra de lo que la mayoría de la gente pueda pensar dentro de la institución, pero como IMAS se debe de pensar y muy seriamente en adoptar el SINIRUBE como mecanismo de selección de calificación y de otorgamiento de beneficios en esta institución, hacia eso se debe de avanzar, eso no significa que el SIPO deje de existir, pero cree que luego de esa valoración profunda y técnica que se haga de cuáles son los puntos de encuentro y diferencias, la institución debe ir abonando el camino para llegar a esa discusión o a esa decisión como se quiera ver, esa es su percepción.

El Lic. Esteban Llaguno, aporta algunas disposiciones respecto a las mediciones de lo que se conversaba. En el IMAS la medición de pobreza se tienen diversos métodos, en cuanto a línea de pobreza y lo que hace ahorita el IMAS es registrar los ingresos autodeclarados y eso siempre tiene un sesgo de información porque en tema de ingresos la tendencia es que la gente oculte información.

Como ejemplo dice que se tienen ingresos por salarios, por cuenta propia, pensiones y otros ingresos de aporte de terceros y los ingresos registran las personas registradoras en la ficha se registran ingresos netos, ingresos por salario, se registra solo el ingreso disponible después de la rebajas de ley como cargas sociales, la seguridad social o de renta cuando son ingresos que superan los límites de renta, es por ahí en un método tan sensible como el de ingresos nos da ciertas diferencias. Otro que se mencionaba es la unidad de medida que el IMAS califica por unidad de familia y no de hogar.

Un hogar puede tener una, dos o más familias y todos esos elementos nos pueden diferenciar.

Otro elemento muy importante y que es técnico y operativo es el tema de la vigencia de la información, la ficha de información social tiene una vigencia de 7 años en su información total y la información de las familias tiene una vigencia de dos años y medio; entonces en una institución donde usted califica a hoy, esa calificación se hace comparando los ingresos de la familia respecto al costo de las canastas definidas por el INEC y esa calificación se da hoy y queda estática hasta que se haga una actualización. Entonces si la vigencia está en ese rango de los dos años y medio, esa calificación que se le hace a la familia puede perdurar sino no hay una actualización por la persona profesional. A nivel operativo eso implica un reto, un desafiante para la institución por que el 60% o 70% de la ejecución se hace a través de procesos masivos que si bien tienen una validación de las

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018

personas profesionales, hay mucha población de beneficios masivos, como Avancemos o de otros que si están en el rango de vigencia se hace una renovación y si se actualizan en una fecha determinada puede ser que la situación familiar haya cambiado, son elementos que hay que verlos de manera integral.

En relación con la encuesta de Hogares que el INEC lo que hace es una muestra de la población y compara todos esos ingresos con respecto a los costos de las canastas, que la canasta básica alimentaria y la total sufrieron una modificación en el 2010 con la nueva ENAHO que se realizó y del 2010 a la fecha se hacen actualizaciones de costo de vida por inflación, pero la estructura básica, la composición de esas canastas ha variado y es un poco lo que se ha dispuesto en la Ley de autonomía personal de personas con discapacidad, que es lo que ha estipulado otra canasta, que es la canasta derivada de discapacidad, que son necesidades que no están incluidas en las canastas básicas alimentarias y que están definidas actualmente en el INEC.

Se tienen muchos retos de homologar unidades de medidas o de otorgamiento que se mencionaba como el tema de familia, hogar, la medición ya sea por métodos predictivos o autodeclarados que tienen sus ventajas y desventajas, son cosas que se tiene que unificar y trabajar en ello.

El señor Erickson Álvarez, indica que los cortes en la línea de pobreza son los que da el INEC y con base a eso los cortes se definen con respecto a la canasta, pero se definen los cortes de pobreza extrema, básica, se incluye uno de vulnerables que no lo da el INEC pero les pareció interesante tener un tema de vulnerables que son esos hogares que con cualquier cambio su situación socioeconómica van a caer a pobreza y es importante saberlo y tenerlos mapeados. La metodología que se tiene está alineada conforme a los cortes que indica el INEC.

Esto es información de registros administrativos no son encuestas, ni estimaciones como lo hace el INEC, porque en el ENAHO se hace un muestreo y se infiere, porque se está hablando con información de registros informativos.

Hay dos instituciones grandes que están trabajando con la metodología del SINIRUBE integrado que es FONABE y el régimen no contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde están asignando las becas y las pensiones de régimen no contributivo con la información que aquí se tiene. Se debe ir presionando para que todas las instituciones se alineen a todo esto.

El Lic. Rolando Fernández, consulta que en qué situación se encuentran para avanzar hacia un solo sistema, por lo menos IMAS, SINIRUBE.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

Responde el señor Erickson Álvarez, que hay muchos retos, hay mucho trabajo por delante, hay un equipo analizando el modelo de intervención que se ha venido planteando y como alinear ese modelo de intervención a trabajar con el SINIRUBE. Hay retos importantes como el definir una unidad de medida, esa discusión ha tenido hace año y medio y no se ha podido avanzar y concretar es tener esa única medida. Históricamente el IMAS es la institución que indicaba donde está la población que se debe atender y ahí hay un trabajo que se debe realizar con las personas, hay un proceso de gestión de cambio, un proceso de cosas que hay que empezar a trabajar y cambiar el chip de la forma como se ha venido trabajando.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, considera que uno de los retos que se debe de establecer como institución es definir una hoja de ruta para 2019 y dar paso muy firmes en términos de los que aquí se ha conversado en homologar el tema, hogares familias, en incorporar SINIRUBE en el modelo de intervención, incorporar SINIRUBE en el modelo de prospección de las familias a atender en el 2019 y plantearse también como meta en el 2019 asignar beneficios con base a la herramienta SINIRUBE. Es importante ir generando una hoja de ruta en torno a esas metas.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, dice que se han venido tomando algunas acciones en esa dirección. El señor Viceministro tiene como una de sus tareas poner a conversar IMAS con SINIRUBE están trabajando en esa dirección.

Con el nuevo modelo de intervención también se está trabajando con SINIRUBE. Para el tema de seguridad humana se está trabajando vivienda con SINIRUBE ya se ha ido tomando acciones al respecto.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente le gustaría escuchar de las palabras del señora Esteban Llaguno que se necesita unificar indicadores de medición, porque eso es lo grande y primordial, para ver de qué manera se puede establecer esas mediciones, eso sería lo más importante.

Continúa el Lic. Esteban Llaguno Thomas, Coordinador Área de Sistemas de Información, exponiendo los datos del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO). La presentación con filminas forma parte integral del acta.

Los métodos de medición de pobreza:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

La línea de pobreza (LP) es el método que compara el ingreso per-cápita familiar con el costo per-cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y el costo per-cápita de la Canasta Básica Total; según el mes en que fue aplicada la FIS. Canastas actualizadas por el INEC.

Línea de pobreza por discapacidad (LPD) es el método que compara el ingreso per-cápita familiar con el costo per-cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y el costo per-cápita de la Canasta Básica Total, así como la Canasta Derivada de la Discapacidad (CDD) según tipo de discapacidad; según el mes en que fue aplicada la FIS. Canastas actualizadas por el INEC (CBA y CBT) y CONAPDIS (CDD).

Método de puntaje (GP) es el índice que resume la condición socioeconómica de cada familia por medio de la ponderación de un conjunto de variables de la FIS, las cuales se agrupan en cinco factores que son: vivienda, ocupación, educación, patrimonio e ingreso económico. Agrupa el puntaje por grupos.

Índice de pobreza multidimensional (IPM) es el índice que resume la condición multidimensional de la pobreza a partir de cinco indicadores: Educación, Protección Social, Salud, Trabajo, Vivienda y uso de Internet.

El MSc. Freddy Ronald Miranda, Director, comenta que hace unos días el Lic. Gerardo Alvarado y la MSc. Gabriela Prado mencionaban el problema de la lista de espera y las múltiples llamadas por parte de los beneficiarios, por lo que consulta si es posible diseñar una app en la cual la información sea accesible mediante un software del teléfono, para resolver este posible.

El Lic. Esteban Llaguno responde que sí es posible y que ya tienen la obligación para ello, según el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se incluyó los tiempos de respuesta y la obligatoriedad de las notificaciones.

Comenta que actualmente se está trabajando en un proyecto sobre la automatización de las notificaciones que el Lic. Gerardo Alvarado lo presentó al MEIC como parte del Plan de Mejora Regulatoria para el próximo año, es decir, todo el año 2019 nos llevará en el diseño y en el proceso de automatización que será para diferentes trámites, si solicitan un beneficio, dar la respuesta si califica o no califica, si se aprobó, si está en estudio, si está en lista de espera, entre otros, ya que en la actualidad se hacen de manera manual.

El Lic. Gerardo Alvarado amplía lo indicado por el Lic. Llaguno, comentando que se trajo al Consejo Directivo la propuesta de Plan de Simplificación y Mejora

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

Regulatoria para el 2019, donde está incluido ese proyecto tan importante. Resalta que es un proyecto muy ambicioso, es un reto grande que requiere un esfuerzo institucional, pero no es algo que preocupe ya que conoce las capacidades técnicas de los equipos institucionales.

Continúa diciendo que este proyecto viene a tener una gran connotación desde el punto de vista de la atención propiamente, del acceso a las personas, del derecho a tener una respuesta en tiempo y forma, a la transparencia, a la trazabilidad y se marca dentro de todo un proceso de digitalización o automatización, el cual se amarra fuertemente con el expediente electrónico, ya que este es un eje transversal en todo el tema de la digitalización de procesos, para tener tecnologías escalables, que puedan ir creciendo y permeándose a las necesidades de la institución para planes y proyectos que se tengan a futuro.

El MSc. Freddy Ronald Miranda comenta sobre el tema visto en el Modelo de Intervención que se habló sobre los tiempos para materializar las cosas, y todos han dicho, y con fundamento que todos los proyectos demandan tiempo y externa su preocupación basada en la presentación realizada del Modelo de Intervención, la cual considera bastante ambiciosa, explicaba la Licda. Gabriela Prado, el equipo es pequeño, como de 200 personas que deben aplicarlo, ya no al 15% del territorio nacional, a los 71 distritos, sino a todo; es decir, es una tarea muy grande.

Continúa diciendo que el Consejo Directivo debe de tomar decisiones en la primera semana de enero, sobre las directrices que se quieren lanzar con toda la información que se ha recibido, entonces los tiempos que se definan son muy importantes para que sean realistas.

Pregunta cuánto sería un tiempo realista tomando en cuenta lo que se duró con Puente al Desarrollo para que se implemente el nuevo modelo de intervención, según la experiencia.

El Lic. Llaguno Thomas indica que en todo proyecto hay tres aspectos importantes que considerar que son: tiempo, costo y calidad; y existe una relación entre ellos, si lo que se quiere es menos tiempo, el costo aumentará, ya sea en horas extras, recurso personal, entre otros, y el Consejo Directivo es el que valora y nos indican las disposiciones.

El Lic. Esteban Llaguno continúa con la exposición correspondiente.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

La señora Presidenta indica que antes de seguir adelante desea mencionar que les envió el primer informe que se hace de seguridad humana porque es importante que conozcan los avances que se han obtenido en este tema, por varias razones, por ejemplo, este proyecto así como está ha sido trabajado por tres personas que son el Viceministro de Justicia, Viceministro de Vivienda y ella en conjunto con sus asesores, porque a diferencia de cuando se hizo la Estrategia Puente, actualmente se está en una situación de Plan Fiscal donde no se pudo nombrar a nadie. Agradece que en momentos la Embajada Americana que ha ayudado en los dos talleres que se han tenido de Medellín, sin embargo, ellos han tenido que delegar las funciones que tienen a su cargo en la institución para poder realizar ese trabajo.

Es muy difícil desde la Presidencia no solo llevar a cabo no solo ese trabajo de seguridad humana, sino también atender todo lo que tiene que ver con el IMAS sin un grupo de apoyo, eso no es ninguna justificación, pero es importante que ustedes lo conozcan, porque en siete meses ya tenemos ese producto y en la semana del 21 vendrá un experto de orden de Medellín para que termine de ayudar a formular la estrategia. Es importante si en algún momento pueden analizar el documento, ya que es necesario.

Continúa diciendo que hay una jefa de despacho que está trabajando directamente con las compañeras de Puente al Desarrollo, que cuando hay problemas con algunos de los jefes que le digan para que ella proceda a llamarlos. Indica que tiene una chat que Emilia le mandó donde dice que hay problema con la CCSS, pero es por la CCSS porque no tiene presupuesto, hay problemas con FONABE porque no tiene presupuesto, problemas con el INA porque aún no está lista la Estrategia Sociolaboral, hay problemas con el CEN CINAJ porque no hay presupuesto y las referencias rezagadas desde la administración anterior. Entonces ella le pidió a Emilia, que por favor le hiciera llegar eso por escrito para mandarlo a las instituciones, porque cuando se le solicitó explicara que estaba pasando con algunas indicaciones ella mandó eso. Indica además, dirigiéndose al Lic. Gerardo Alvarado que se tuvo que hacer negociaciones con Asignaciones Familiares para que pasara fondos al RNC.

La Presidenta agradece al los señores Esteban Llaguno y Erickson Calonge su exposición, los mismos se retiran al ser la 6:10 p.m.

La MBA. María Fullmen Salazar, indica que hay una propuesta de acuerdo, por lo que solicita al Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente, proceda con la lectura del acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

ACUERDO N° 581-12-2018

CONSIDERANDO

1. La importancia que reviste para el país y en particular para el IMAS el poder contar con datos e información sólida y unificada con respecto a la situación socioeconómica de las familias costarricenses, y en particular de las que constituyen nuestra población objetivo.
2. Que unificar criterios de selección para la asignación de beneficios, disminuye las filtraciones y democratiza el acceso a nuestros beneficios.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración realizar todos los esfuerzos necesarios para que se homologuen los criterios y herramientas de medición que utilizan el IMAS y el SINIRUBE, con el fin de que estos se enmarquen en los objetivos de las políticas de priorización, para determinar con mayor objetividad y transparencia las familias que resulten beneficiarias y que se enfoque la medición de pobreza por familia o grupo familiar, para reconocer con mayor precisión la realidad de nuestra población objetivo.
2. Solicitar un primer informe de avance de lo solicitado y el mismo se debe hacer llegar a este Consejo Directivo, a más tardar la primera semana de marzo del año 2019.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director; Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; votan afirmativamente el anterior acuerdo

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Presidencia cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, quien expone con filminas que forman parte integral del

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

acta sobre los compromisos ante el Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario 2019-2022.

El Lic. Juan Carlos Laclé continúa con la presentación de la pobreza medida multidimensionalmente (educación, salud, trabajo, protección social, vivienda y uso del internet), que forma parte integral del acta.

El señor Freddy Miranda comenta que el tener una mejora significativa en educación en el 2019 y en el siguiente año está difícil, primero porque hay una fractura política, el mayor porcentaje de educadores de este país están distanciados del gobierno. Con respecto al tema de trabajo el entorno económico es muy complicado, la posibilidad de generar más empleo en el país es difícil, por ejemplo el ahorro nacional es bajo y muy alto la deuda nacional, complicado el entorno internacional. Lo que podría aumentar la recaudación de recursos sería la factura electrónica, pero es incierto.

El Lic. Juan Carlos Laclé indica que se tendría que atacar estos problemas a nivel de país para tener un impacto, no necesariamente estas dimensiones vienen a satisfacer las necesidades que pueda tener una población específica, se entiende que se está cuestionando un poco la metodología del IPM, según el comentario del señor Rolando Fernández.

En cuanto al comentario del señor Freddy Miranda, el señor Juan Carlos Laclé cree que el Plan Nacional de Desarrollo en algún medida tiene las intervenciones a nivel de los diferentes sectores para llevar a cabo y cumplir con esto, es decir, desde el punto de vista de planificación está elaborado una estrategia, e inclusive se hicieron escenarios con y sin plan fiscal antes de tomar las decisiones.

Añade la señora María Fullmen Salazar que cada una de las instituciones tiene una responsabilidad de cumplimiento y metas.

Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé con la presentación.

Compromiso ante el Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario 2019-2022: Las metas comprometidas por el IMAS como parte de la Rectoría de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, se vinculan al Área Estratégica de Seguridad Humana. Esta Área Estratégica a su vez, presenta un 90,7% de sus metas vinculadas al los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas del IMAS de forma directa a 3 de estos: 1- Fin de la pobreza. 2- Hambre cero. 3- Educación de calidad. 4- Trabajo decente y crecimiento económico.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

También se vinculan al desafío número 6 del Área Estratégica de Seguridad Humana: Las políticas distributivas y redistributivas deben orientar la estrategia integral para la reducción de la pobreza y la desigualdad acorde con la realidad social (capital humano) y económica que está viviendo el país (restricción fiscal) El MSc. Freddy Miranda considera que en catón de Osa se retrocedió en el tiempo, las condiciones laborales donde pagan salarios por debajo del mínimo y no tienen inspectores de trabajo, pero se obligara a las empresas a pagar el salario mínimo automáticamente aumenta el ingreso de las familias, la demanda y se mueve la economía y la educación, todo eso depende del Ministerio de Trabajo.

Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé con la presentación, que forma parte integral del acta.

Al señor Freddy Miranda le queda claro que se debe hacer un buen acople con el modelo de intervención, lo que plantean es hasta el 2022, cree que es más controlable este tipo de plazo, pero además se plantean uno planes maestros que de tienen que ajustar con los planes que plantean por ejemplo una metodología de diagnóstico.

Por otra parte, indica que está claro el enfoque territorial, el rol que se da a las municipalidades y en general el enfoque, pero se debería discutir en detalle.

La Máster María Fullmen Salazar señala que ese documento que se presenta tiene su origen en el Ministerio de Seguridad Pública, la prevención no era suficientes con charlas sino algo más, desde el territorio se pueden resolver una serie de cosas, con la participación de las Alcaldías, las cuales toman una serie de decisiones que dejan de tener las que afectan directamente al territorio, efectivamente la violencia y seguridad no tienen sus orígenes en programas de policía sino sociales.

Por tal razón, es necesario atender los temas de violencia y seguridad desde y con el territorio, por lo que se agregó el tema de familia y pobreza, donde las personas se sientan seguras desde su territorio. A partir del rescate de espacios públicos se debe coincidir una serie de instituciones para realizar cambios que indiquen en el entorno y las familias se sientan mejor, a la vez se atienden las que viven en condición de pobreza, se va desde lo macro que es el entorno a lo micro que sería la familia, eso se agrego a lo que se venía haciendo en el Ministerio de Seguridad Pública con 15 municipalidades, algunas en el año 2017 sus presupuestos quedaron al resultado de esa herramienta.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

Cree que dicho Ministerio tiene un componente muy importante que es el territorio, trabajar con Asociaciones de Desarrollo y jóvenes en esa zona, conocer jefas de hogar para que se empoderen de ese territorio para cambiar su entorno, entregar las transferencias y entrar lo que se hace de la estrategia puente al desarrollo, para atender el entorno y la familia, esa es la ayuda de los planes territorios, donde exista una gran participación ciudadana para que se empodere el proyecto, porque son muy caros y a largo plazo, obligatoriamente deben participar las empresas, no solo se trata de dar trabajo, sino también atendiendo las necesidades de las familias y su entorno, eso nos beneficia.

La Licda. Ericka Álvarez comenta que está claro el compromiso que nos toca asumir frente a esta tarea que es gigantesca. Recordó en una vez el Presidente de la República dijo que para el año 2019 va sacar la consolidación de un Consejo Consultivo Social y Económico, hecho con sociedad civil, sector sindical, organizaciones sociales, empresarial, que es un poco el modelo Irlandés de cómo controla la ruta hacia el dialogo nacional.

Cree que por allí se debería seguir para que estos temas se convierta en un resorte que legitime las acciones que se establezcan desde el Consejo de Seguridad Humana, no significa que también va funcionar en el país, pero se podría buscar de qué manera se podría legitimar las acciones orientadas hacia esta estrategia.

El Lic. Rolando Fernández procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 582-12-2018

CONSIDERANDO

1. Que la estrategia Nacional Puente al desarrollo, constituye la ruta certera para la eliminación de la Pobreza Extrema.
2. Que el modelo de articulación y de atención implementado en Puente al Desarrollo, ha demostrado ser el modelo efectivo para la movilidad de las familias en situación de pobreza extrema hacia mejores condiciones de vida, y que el éxito es posible sólo gracias a la estrecha articulación entre todas las instituciones involucradas.
3. Que la Estrategia de Seguridad Humana y el Consejo de Seguridad Humana, representan un elemento clave, más allá de "Puente" para asegurar el avance y

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

progreso social y cultural de las familias en situaciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad.

4. Que tanto "Puente al Desarrollo" como "Seguridad Humana", requieren para su efectividad y su eficacia, del más alto nivel de articulación jerárquica, y que ya se evaluó y demostró que el nivel de coordinación en un Consejo Presidencial de amplia participación interinstitucional e intersectorial, es la clave en el éxito para el impacto del sector Social en la reducción de la Pobreza, las Desigualdades y de la Violencia Social.
5. Que es necesario un seguimiento estrecho, constante y de tiempo completo de las estrategias y políticas sociales más esenciales para el combate a la pobreza y la desigualdad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Hacer llegar al señor Presidente de la República, las muestras de nuestra más digna estima, y afirmarle que éste Consejo Directivo, le asegura el más alto compromiso con los esfuerzos que sabemos que realiza en el combate de la pobreza, la violencia y la desigualdad.
2. Solicitar respetuosamente; al Señor Presidente de la República que se valore establecer una Instancia Presidencial para los temas sociales, conformada por las personas jefes de las distintas instituciones vinculadas directa e indirectamente, con las políticas de desarrollo, progreso social y combate a la pobreza y las desigualdades, que sesione con cierta regularidad, para asegurar la toma de acuerdos estratégicos y la articulación interinstitucional e intersectorial, desde el más alto nivel, bajo el seguimiento directo o por designación de la misma Presidencia de la República.
3. Solicitar respetuosamente, que se valore establecer, un equipo de personas funcionarias de distintas instituciones, que se constituyan mediante la figura de Convenio de Préstamo Interinstitucional como staff de Casa Presidencial, bajo dependencia directa del despacho del señor Presidente de la República, para que de tiempo completo le dé seguimiento y acompañamiento a las políticas y estrategias sociales, en especial a Puente al Desarrollo y Seguridad Humana, como pilares estratégicos de la Lucha contra la Pobreza, las desigualdades y la Violencia.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2018
ACTA N° 08-E-12-2018**

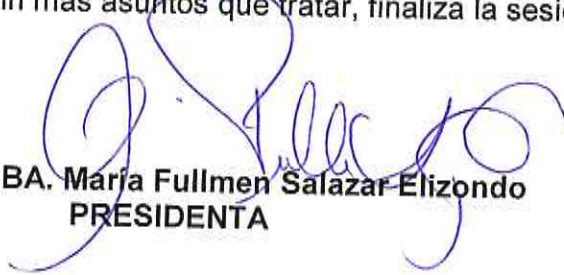
Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; votan afirmativamente el anterior acuerdo

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.4. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MARCO FILOSÓFICO Y LAS LÍNEAS MAESTRAS O EJES DEL PEI.

La señora Presidente indica que el presente punto de agenda, queda pendiente el análisis para enero 2019.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:31 p.m.


MBA. María Fullmen Salazar-Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA

Handwritten notes or scribbles in the top left corner.

Handwritten mark or signature in the top right corner.

Handwritten mark or signature in the top right corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.